

Quito, 16 de Agosto del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22518	Cartón	62	Kg
	Papel Mixto	15	Kg
	Pet	12	Kg
	Vidrio	35	Kg

Colon

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22520	Cartón	34	Kg
	Papel Mixto	5	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 2 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 30 de Agosto del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22620	Cartón	52	Kg
	Pet	3	Kg
	Vidrio	527	Kg

Colon

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22621	Cartón	24	Kg
	Pet	3	Kg
	Soplado	15	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 3 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL



Quito, 23 de Agosto del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Granados

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22576	Cartón	50	Kg
	Pet	8	Kg
	Vidrio	12	Kg

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22575	Cartón	62	Kg
	Pet	10	Kg
	Vidrio	65	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 2 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

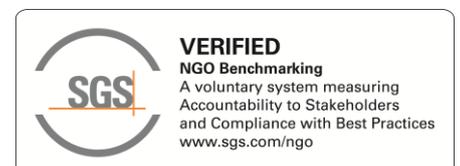
Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL



Quito, 06 de Agosto del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA Granados hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22449	Cartón	48	Kg
	Pet	6	Kg
	Vidrio	12	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 1 sesión de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar

el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 02 de Agosto del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22429	Cartón	110	Kg
	Chatarra	15	Kg
	Dúplex	24	Kg
	Pet	6	Kg
	Vidrio	105	Kg

Colon

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22431	Cartón	35	Kg
	Chatarra	12	Kg
	Papel Mixto	35	Kg
	Soplado	14	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 3 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL